

El

Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. ODDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO DICIEMBRE 21 de 1.921 || NUM 1550

“El Radical”

DIABLO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

CORRESPONDENCIA

DE JIPIJAPA

Diciembre 18 de 1921
Señor Director de
“El Radical”
Portoviejo

Ha venido de Cuenca, con el fin de establecer aquí su residencia, un doctor Cabrera.

Victor Murillo, que desde el 7 de Diciembre de 1915 entró a servir en calidad de peón concierto al señor Adolfo A. Zavala, sin que consiguiera que en tan largo transcurso su patrón le diera arreglo de cuentas, se resolvió a demandar justicia ante el señor Comisario Nacional, quien hizo comparecer a su despacho a Zavala, que dice cree no deberle nada en peón y ofrece cancelarle la cuenta. Suponemos que el señor Comisario practicará la liquidación, a fin de que el peón sea satisfecho del saldo que resulte a su favor.

De una gira por el campo regresó el 15 el Comisario Municipal, quien ha impuesto multas por destrucción de cadiales.

El hábil maestro de sastrería Eloy Chaucay ha vuelto a abrir su taller “La Jipijapense”, en los bajos de la casa de la señora Cruz María Sánchez.

Alegando que se les ha perdido el libramiento original por un trabajo de carpintería que hizo Antonio

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Mantua, en el encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas
Arroz

Cebolla
Kero ine

Asúcar
Gasolina

p. p. Ecuador Brevéjes C^o
Celio E. Ripalda.
Representante.

NOTA.— Toda orden se atenderá con fondura e le-
mano.

García, los alcastraces le han hecho firmar otro que el mismo dice no haberse fijado en la suma de dinero que representa.

En las bases para los remates, maliciosamente el Concejo suprime los recintos de El Ramo, Mona y Mamey, Maldonado, Pisloy y Naranjal, Sancán y Santa Rosa, Joá y La Cuesta.

Hoy es el natalicio de la inteligente y espiritual señora Helena E. Campozano.

En el vapor *Salvador* llegó hoy de Guayaquil el joven Juan César Vivar, estudiante del “Vicente Rocafuerte”.

Ha venido el señor Carlos Caravedo, agente viajero de los señores Sarquiz Hanze y C^o.

Regresó de Guale el doctor Cornelio Sáenz.

Corresponsal

Poder

Legislativo

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

DECRETA:

«Conclusión»

Art. 10. Los Jueces y Secretarios a quienes se les atribuye el conocimiento de estas causas, son irrecusables y no pueden excusarse sino por tener interés personal o por tratarse de sindicados que se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Art. 11. La fianza de ex-carcelación no es admisible en esta clase de juicios.

Art. 12. Los Intendentes y Comisarios que no practicaron, sin justa causa, las diligencias correspondientes, dentro de los términos fijados en esta ley,

CINE IDEAL

EL CONDE DE MONTECRISTO

Por Alejandro Dumas

Rocafuerte, Sábado 24 de Diciembre de 1921.

incurrirán en la multa de uno a cinco sucos, por cada día de retardo, multa que la impondrá necesariamente el Superior.

Art. 13. De las sentencias que se pronunciaren en estos juicios podrá apelarse ante el respectivo Juez de Letras quien hallará dentro de quince días de recibida la apelación, por los méritos de la causa y de conformidad con lo prescrito en el Art. 9º de esta Ley.

De la sentencia que pronunciare no se concederá más recurso que el de queja.

Art. 14. Para la imposición de la multa, la parte que se creyere perjudicada por la demora, ocurrirá al Juez de Letras, quien dispondrá que inmediatamente se eleve el proceso a su Despacho.

El Juez, por el mérito de los autos, dentro del término perentorio de dos días, y sin más recurso que el de queja, dará la resolución que le pareciere legal.

Art. 15. En estos juicios, las únicas solemnidades sustanciales son: la competencia de jurisdicción y la citación del auto cabeza de proceso o de la querrela y del auto de prueba al sindicado o su apoderado.

Art. 16. Si llegaren a nombrarse los jueces especiales de contrabandos, mencionados en la Ley de Estancos, sancionada el 24 de noviembre de 1920, serán estos funcionarios quienes conocerán de las apelaciones.

Art. 17. La presente Ley empezará a regir desde el 1º de Enero de 1922.

Dado en Quito, Capital de la República, a ocho de Octubre de mil novecientos veintiuno.

El Presidente de la Cámara del Senado.—José J. Andrade.
—El Presidente de la Cámara de Diputados.—J. D. Martínez Mera.—El Secretario de la Cámara del Senado.—Antonio Sáenz.—El Secretario de la Cámara de Diputados.—Luis A. Larenas.

Palacio Nacional, en Quito, a veinte de Octubre de mil novecientos veintiuno.

EJECUTESE,

JOSÉ LUIS TAMAYO.

El Ministro de lo Interior, Policía, etc.

||f. || Delfín B. Treviño.

En copia.—El Subsecretario de Gobierno,

Nicolás Jiménez.

Dr. Marcos A. Dueñas

MEDICO-CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Feo. Serafín Vélez

Observaciones

del Tribunal de Cuentas a las del Tesorero Municipal de Jijapa, por el año de 1920.

vienen— \$p. 9.891.39

41a. Al folio 58, partida 254 y 255 se egresa las sumas de \$p. 60 y \$p. 14.65 pagados a Carlos A. Vaquez como Ayudante de la Tesorería Municipal, y a Julio Ayón su sueldo como Ayudante del Médico Municipal; estas partidas no están comprobadas según art. 60 de la Ley de Hacienda, cargo " 74.65

42a. Al mismo folio partida, 258, se egresa \$p. 20 pagados a Felipe Albán por arriendo del local de la Tenencia Política

de Machalilla, por los meses de Noviembre y Diciembre; el vale de Noviembre carece del Páguese, y de acuerdo con el art. 22 de la Ley de Hacienda, cargo el valor de éste " 10 00

43a. Al folio 59 partida 263, se egresa \$p. 259 58 como remitidos al Sanatorio Rocafuerte; esta partida no está comprobada y según el art. 60 de la Ley de Hacienda, cargo " 259 58

44a. En el mismo caso y sujeto a la misma pena que detallo en la glosa anterior se encuentra el egreso de \$p. 160 enviados al Comité Centenario 9 de Octubre, sentado al mismo folio partida 264 " 160.00

45a. Al folio 68 partida 287, se ingresa \$p. 21 en lugar de \$p. 25 según comprobante

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorias la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

respectivo por concepto de aferición de pesas y medidas; la supresión de Sj. 4 se corrige cargando el duplo según art. 77 de la Ley de Hacienda

8 00

pasan Sj. 10 403 62

(Continuará)

Al Público

Hago presente al público que he arreglado definitivamente con el señor José Miguel Cedeño el arrendamiento de la propiedad de éste en *La Palizada*; y como directamente tomo la administración de esa propiedad, ninguna otra persona que el suscrito puede ni tiene derecho a disponer de cosa alguna de las que allí tengo, en frutos o animales.

Calceta, Diciembre 15 de 1921.

Segundo Francisco Cedeño.

6-v.

CRONICA

VIAJEROS

Con dirección a la Capital de la República salió ayer de esta ciudad el Coronel Agustín Solórzano, Jefe de la 6ª Zona, siendo despedido en la Estación del Ferrocarril por un numeroso grupo de amigos y compañeros de armas. Le deseamos feliz viaje.

A Montecristi a visitar Escribanías y Juzgados, se dirigió el señor doctor Francisco Montero Agente Fiscal 8º

UN ATENTADO

El Lunes fué atacado nuestro Director por un energúmeno, de un modo sorpresivo, aprovechando que andaba desarmado.

Este ataque, que no puede explicarse por las falda, primero, por no haber realmente la falda desde que el interés no existe; segundo, por que conocemos el grado de moralidad del sujeto en esa materia; ¿podrá explicarse por los últimos acontecimientos y la proximidad de la reunión del nuevo Concejo?

¿Se relacionará esto con las amenazas del Sr. Muco?

REORGANIZACION

El Profesorado del Colegio «Olmedo» se reunió con el objeto de constituir la Junta Administrativa del Plantel y acordó que fuese tres los vocales en vez de uno, designando para esos cargos a los Profesores, doctores Dueñas y Carbo y el señor Licenciado G. Macías.

JEFE POLITICO

Con el carácter de subrogante, se encuentra al frente de la Jefatura Política de este Cantón, el señor doctor José Pazmiño Subía.

«INICIACION»

Ha circulado el N° 2º de esta simpática Revista, con material abundante y selecto. Entre sus ilustraciones aparece la de nuestro Director, con frases encomiásticas, que reproduciremos en el próximo número. Mil gracias.

Ayer se reunió el nuevo Concejo en número de ocho, pues el noveno estuvo ocupando la Jefatura Política del Cantón, en reemplazo del señor J. T. Macías, que ejerce la Gobernación en ausencia del señor Gálvez.

Nombró Presidente de la

AVISO MUNICIPAL

De orden del I. Concejo, convoco licitadores para el remate de los impuestos municipales para el año de 1922, que al pie se expresan, bajo las siguientes bases:

Tarifa

Parroquia de Portoviejo.....	Sj. 50.00	diarios
id. Biochico.....	15.00	id.
id. Abdón Calderón.....	15.00	id.
id. Picoazá.....	1.60	id.
id. Colón.....	0.50	id.

Estanquillos

Parroquia de Portoviejo.....	Sj. 6.00	diarios
id. Biochico.....	3.60	id.
id. Abdón Calderón.....	5.00	id.
id. Picoazá.....	2.40	id.
id. Colón.....	1.60	id.

Impuesto al Juego

Todo el Cantón..... Sj. 1,051 anuales.

Sanidad

Todo el Cantón..... Sj. 1,051 anuales.

Introducción de Aguardientes

|| 20 centavos en litro ||

Todo el Cantón..... Sj. 5.600 anuales

La subasta tendrá lugar el día 9 de Enero de 1922, ante la Junta del Ramo, y los interesados presentarán garantía a satisfacción de ella, renunciando los beneficios de orden y exclusión.

Se hace constar que el cobro del impuesto para el sostenimiento del alumbrado público, queda deslinado de la respectiva Tarifa; corriendo su cobro de cuenta del Tesorero Municipal.

Para entrar al ejercicio del dominio del remate, deberá los asistentes elevar a instrumento público la perfección, dentro del tercero día de verificada la subasta, sin cuyo requisito no tendrá valor alguno, corriendo de cuenta del asentista los gastos del remate.

El pago del impuesto de cada ramo, se hará por quincenas adelantadas, en los días 1º y 16 de cada mes, y por cada día de retardo, se pagará en interés del uno por ciento mensual.

Portoviejo, a 17 de Diciembre de 1921.

El Secretario Municipal,

ELPIDIO A. MORALES.

S. I. S. P. E.

JUAN ZANCHI - Casa Tagua Italiana - MANTA

Regresado de Italia, invita a visitar sus almacenes, habiendo traído un escogido surtido de mercaderías:

Driles Khaki Telas fantasía Cannetté
Casimires de lana Merinos Telas para camisa

Máquinas para lavar, uso de familias

Afamado cemento italiano marca "MARTILLO"

Hierro enlozado Filtros Pinturas Papelería

Cobertura especial para techos "Komerofing"

Jabones de tocador Galletas finas Artículos para señoras

CALZADOS PARA SEÑORAS Y NIÑOS CONSERVAS ITALIANAS

ANIS VERDE CERROJOS

etc., etc., etc.

Corporación al señor don Gabriel Macías Rivadeneira y de Secretario al señor Elpidio Morales.

La elección para Vicepresidente se empató y fué a plaza.

Felicitemos a los elegidos.

AL PUBLICO

AVISO al público en general que Demesto Cedeño, que antes estuvo bajo mi dominio queda separado de mi casa, no teniendo por tanto ninguna ingerencia en mis asuntos comerciales i por consiguiente todo acto o contrato que haga a mi nombre el expresado Cedeño será nulo i sin ningún valor.

Montecristi, Debre. 1º de 1921.

JUANA M. v. de ZULAYBAR.

LOTERIA

de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil

SORTEO N° 1225

Para el Domingo 25 de Dicien. bre de 1921.

que se efectuará en la Plaza de Rocafuerte, N° 115, bajos de su propio local, a las 5 p. m.

seis mil billetes enteros divididos en quintos a DOS SU CRES cada número entero, cuya numeración será de N° 20.000 al 65 999 dando al público las suertes siguientes:

Se jugarán 25 grandes premios en la siguiente forma:

1ª Suerte.....	\$4 20.000
2ª ".....	300
3ª ".....	200
4ª ".....	400
5ª ".....	300
6ª ".....	200
7ª ".....	400
8ª ".....	300
9ª ".....	200
10ª ".....	800
11ª ".....	200
12ª ".....	300
13ª ".....	200
14ª ".....	300
15ª ".....	800
16ª ".....	500
17ª ".....	400
18ª ".....	300
19ª ".....	200
20ª ".....	500
21ª ".....	300
22ª ".....	300
23ª ".....	400
24ª ".....	200
25ª ".....	2.000

460 asimilaciones para los billetes enteros, cuyas dos cifras sean

iguales a las del número que obtiene el premio mayor de \$1. 20.000, a \$1. 10 cju.

4 140 reintegros, para los billetes enteros, cuya última cifra sea igual a la del número que obtiene el premio mayor de \$1. 20.000, a \$1. 2 cju.

4.875 billetes agraciados entre suertes y premios.

Valor total del sorteo \$1. 40.000.

El Agente,

ARTURO LOOR SANTOS.

AVISO

Se vende una casa en lugar central, junto al mercado público, con comodidades para el comercio y para habitación. Para referencias, ocurrir a esta imprenta, donde se dará razón.

Portoviejo, diciembre 7 de 1921.

14 m.

Luis F. Chaves

Y

José F. Pazmiño Subía
 ABOGADOS

ESTUDIO: Calle de Chile, en los bajos de la casa de la señora Angela S. vda. de Solórzano.